

2016



**COMISIÓN DE AUDITORÍA  
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016**

31/12/2016



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA .....	2
	a) Composición .....	2
	b) Competencias .....	6
	c) Funcionamiento.....	8
III.	SESIONES CELEBRADAS .....	8
IV.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2016	10
	a) Información económico-financiera .....	10
	b) Relaciones con los auditores externos.....	11
	c) Relaciones con el Auditor Interno.....	12
	d) Operaciones Vinculadas.....	13
	e) Gobierno Corporativo .....	13
	f) Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.....	13
	g) Sistemas de control interno y gestión de riesgos.....	14
V.	CONCLUSIÓN .....	14



## **I. INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Auditoría fue creada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011, habiendo sido posteriormente adaptada a lo establecido en el artículo 529 terdecies apartado segundo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y estando regulada en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.A y en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tiene competencia para informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso. En este sentido, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

En virtud de lo establecido en el apartado (iii).20 del referido artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.A., y en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, se ha elaborado el Informe Anual de funcionamiento de la Comisión de Auditoría que se ha llevado a cabo por la Comisión de Auditoría.

## **II. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA**

### **a) Composición**

En virtud de lo establecido en el artículo 23 apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros Externos.

La designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta.



El Presidente de la Comisión de Auditoría se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Secretario de la Comisión de Auditoría puede ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso, el Secretario puede no tener el carácter de miembro de la Comisión de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado (i).3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, siendo, la mayoría de ellos, Consejeros Independientes.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría (independiente)</b>	<b>Presidente</b>	<b>17/10/2014</b>

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster Dirección de Empresas por IESE Business School. Desde 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York. A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó cargo de director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989, hasta 2003, cuando asumió el cargo de director general y Presidente de BBVA Bolsa, S.V director general adjunto de BBVA.

Ha sido consejero de la Bolsa de Barcelona y consejero en el IESE Madrid. Desde su posición en BBVA Bolsa, tomó parte activa en la práctica totalidad de las operaciones de privatización, salidas a bolsa ampliaciones de capital habidas en España entre 1989 y 2002. Desde el 2003 hasta 2006, formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Desde el año 2007, es consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Fluidra. Desde el año 2012, consejero y actualmente presidente de la Comisión de Auditoría de Aena. Desde 2003, es presidente de compañía de consultoría para la alta dirección Equity Contraste Uno. Asimismo, es consejero del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) desde el año 2012. El 3 de febrero de 2012 fue nombrado consejero de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegido el 16 de octubre de 2014.

En junio de 2015 fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría.



Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Jaime Terceiro Lomba**  
**(independiente)**

**Vocal**

**03/06/2015**

Ingeniero y Doctor Ingeniero Aeronáutico, con premio extraordinario, por la Universidad Politécnica de Madrid; licenciado en Ciencias Económicas, con premio extraordinario, por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplom Ingenieur en Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München.

Desde 1980 es Catedrático de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, de la que ha sido Vicerrector. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Premio de Economía Rey Juan Carlos. De 1981 a 1983, desempeñó el cargo de director General de Expansión y Director General de Planificación e Inversiones del Banco Hipotecario de España.

De 1988 a 1996 fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Bankinter y de Tecnocom, y miembro del patronato de varias fundaciones.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 3 de junio de 2015, y es miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Jose Luis Bonet Ferrer**  
**(independiente)**

**Vocal**

**03/06/2015**

Licenciado en Derecho con premio extraordinario de licenciatura y doctor en Derecho cum laude por la Universidad de Barcelona y premio extraordinario de doctorado. Ha sido profesor titular por oposición de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona durante 49 años. Es presidente y miembro del Consejo de Administración del Grupo Freixenet desde 1999 tras haber sido director comercial, director general y consejero.

Es presidente y miembro del Consejo de Administración de la Cámara de Comercio de España, de la Fira Internacional de Barcelona, de Alimentaria, de Vila Universitaria, S.L. y de Hotel Campus, S.L. Fue copresidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas de 1999 a 2002 y desde entonces es presidente de la Asociación de Marcas Renombradas Españolas y de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas.

Es miembro del Patronato de la fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), del Patronato de la Fundación EADA, del Patronato de la Fundación para la investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN), y del patronato del Instituto de Estudios Norteamericanos, entre otros.

Fue nombrado consejero de Aena S.A. el 3 de junio de 2015.



Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Juan Miguel Báscones Ramos** **Vocal** **17/10/2014**  
(dominical)

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Dirección Económico-Financiera por el Centro de Estudios Financieros.

Funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, y del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Es miembro de los Consejos de Administración del ICO, y consejero de Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento y de Renfe Viajeros.

Hasta el 10 de diciembre de 2016 fue Director general de Programación Económica y Presupuestos en el Ministerio de Fomento, incorporándose con esa fecha al Ministerio de Hacienda en la IGAE, como Auditor Nacional Director de Equipos. Anteriormente ocupó el puesto de asesor técnico del Departamento Segundo de Fiscalización del Tribunal de Cuentas. Desempeñó también los puestos de auditor nacional director de equipos de la Oficina Nacional de Auditoría y jefe de sección de Control Financiero en la Intervención Delegada de la AECE.

Con fecha 24 de enero de 2017, se incorpora a Renfe Operadora como Director General Económico-Financiero.

El 16 de octubre de 2014 fue nombrado Consejero de Aena, S.A.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Rodrigo Madrazo García de Lomana** **Vocal** **25/11/2014**  
(dominical)

Es doctor en Ciencias Económicas, premio extraordinario, master en Gestión Pública por el Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Negocios EOI y autor de diversas publicaciones especializadas en los ámbitos de economía española y comercio internacional. Ingresó en la función pública como Técnico Comercial y Economista del Estado.

Ha ocupado distintos cargos en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, y de la que es actualmente Director General. Con anterioridad, entre 2007 y 2012 fue consejero jefe de la Oficina Económica y Comercial de la embajada de España en Ecuador. Previamente, trabajó en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como vocal asesor del secretario general de Industria.

El 24 de noviembre de 2014 fue nombrado consejero de Aena S.A. Además de miembro del Consejo de Administración de Aena S.A., también pertenece al del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Y estuvo en el de ICEX España Exportación e Inversiones entre 2014 y 2015.



Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D<sup>a</sup>. Matilde García Duarte</b> <b>(Secretaria no consejera)</b>	<b>Secretaria</b>	<b>28/04/2015</b>

Es licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en diferentes programas de postgrado, entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección en el Instituto de Empresa.

Ingresó en 2001 en el Cuerpo de Abogados del Estado. Ha sido abogada del Estado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2003 a 2006; abogada del Estado-jefe en el Ministerio de Educación, Política y Social y Deporte, de 2007 a 2009; directora general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes (CSD), de 2009 a 2011; y directora general de Deportes del CSD, de 2011 a 2012.

En 2012, ocupó la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Desde abril de 2015, es la directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y secretaria del Consejo de Administración de Aena S.A.

## **b) Competencias**

El artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena, S.A., y el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.A., atribuyen a la Comisión de Auditoría, las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- ***En relación con el auditor de cuentas:***
  - Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
  - Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
  - Asegurar la independencia del Auditor externo, emitiendo un informe sobre esta que se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Juan General de Accionistas. Velar por que la retribución del auditor no comprometa su calidad e independencia.



- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización.
  - Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, en seguimiento de sus recomendaciones.
  - Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- ***En relación con la información financiera:***
- Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración y la que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - Revisar las Cuentas anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente
  - Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas, sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
  - Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
  - Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- ***En relación con el control de riesgos:***
- Identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
  - Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera
  - Supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades contables y financieras de potencial transcendencia.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- ***En relación con la auditoría interna:***
- Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna, recibiendo información anualmente relativa a su plan de trabajo, y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo.
  - Velar por la independencia de la auditoría interna.
- ***En relación con otras materias:***
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.



- Informar al Consejo de Administración sobre los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
- Informar al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas.

### **c) Funcionamiento**

De conformidad con el artículo 23. (iii) apartado 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión de Auditoría se reúne cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoría interna. Asimismo, la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún directivo.

La Comisión de Auditoría realiza, con carácter anual, una Memoria conteniendo las actividades realizadas por la misma.

### **III. SESIONES CELEBRADAS**

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría ha celebrado 10 sesiones. A 4 sesiones asistieron el 100% de los miembros de la Comisión, y a 6 de ellas asistieron el 80% de sus miembros.



A continuación se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 25	22 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre Operaciones vinculadas ejercicio 2015 y ratificación de las mismas.</li> <li>- Información situación Créditos Morosos de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Aprobación de informe de independencia de los auditores.</li> <li>- Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2015 y declaración de responsabilidad de los administradores.</li> <li>- Informe de la Abogacía del Estado sobre prevalencia de normativa pública.</li> <li>- Política de relación con inversores, nuevas funciones de la Comisión de Auditoría y adaptación del Reglamento del Consejo a lo dispuesto en los Estatutos en materia de operaciones vinculadas.</li> <li>- Presentación de cuentas anuales, informe de gestión del ejercicio 2015, Informe Anual de Gobierno Corporativo y propuesta de distribución de resultados.</li> <li>- Informe de Resultados 2015 a enviar a la CNMV y presentación de resultados al mercado.</li> <li>- Información sobre el proceso de selección del auditor externo.</li> <li>- Mapa de riesgos 2016 y reporte gestión de riesgos 2015.</li> <li>- Memoria de actividades 2015 de Auditoría interna.</li> <li>- Seguimiento de incidencias de informes de Auditoría interna pendientes de resolución.</li> </ul>
Nº 26	17 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pliego del expediente para la selección de auditor externo.</li> </ul>
Nº 27	25 de abril de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del informe financiero primer trimestre 2016 y presentación de resultados.</li> <li>- Información, solicitada por la Comisión de Auditoría, sobre actividades mitigadoras y planes de acción del Sistema de Gestión de Riesgos: “Seguridad Operacional y Física” y “Mercado no Aeronáutico”.</li> </ul>
Nº 28	5 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de auditores e informe de valoración de ofertas técnicas.</li> </ul>
Nº 29	10 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratificación de informe con las conclusiones del proceso y proposición de auditores al Consejo</li> </ul>
Nº 30	24 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación sede social.</li> </ul>
Nº 31	21 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estados Financieros Intermedios Consolidados a 30 de junio de 2016.</li> </ul>

---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de Resultados a 30 de junio de 2016 e Informe de Gestión a enviar a la CNMV.</li> <li>- Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.</li> <li>- Actuaciones Dirección Auditoría Interna primer semestre 2016</li> <li>- Seguimiento Recomendaciones pendientes de implantación</li> </ul>
Nº 32	24 de octubre de 2016	- Aprobación del Informe Financiero correspondiente al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 y presentación de resultados al mercado
Nº 33	24 de noviembre de 2016	- Operaciones vinculadas (contrato de controladores con ENAIRE).
Nº 34	14 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones Vinculadas</li> <li>- Plan de Auditoría Interna 2017.</li> <li>- Información de la actividad del Canal de denuncias durante el ejercicio 2016.</li> <li>- Cambio en los segmentos de negocio y Unidades Generadoras de Efectivo</li> </ul>

---

#### **IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2016**

Durante el ejercicio 2016 los miembros de la Comisión de Auditoría han celebrado un total de 10 reuniones, de acuerdo con un calendario previo y con otras necesidades que han surgiendo a lo largo del año.

El presente informe contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión según se detalla a continuación:

##### **a) Información económico-financiera**

Durante todo el ejercicio objeto del presente Informe la Comisión de Auditoría ha analizado la información financiera con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a la CNMV y a los mercados, contando con la colaboración de la Dirección Financiera de la Sociedad para el análisis de esta información. En concreto, se ha analizado: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados, los Informes Financieros Trimestrales, los Estados Financieros Consolidados y el Informe Financiero semestral.

En la reunión del Consejo de Administración de 14 de diciembre, el Director Financiero presenta el informe titulado “Cambios en los Segmentos de Operación a efectos de información y en la Unidades Generadoras de Efectivo” y hace un resumen de su contenido que se centra en explicar: (i) la modificación de los segmentos de operación (o segmentos de negocio) en los que AENA agrupará la información de gestión y la información



financiera en las notas de las cuentas anuales; (ii) el cambio en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que, asimismo, se introducirá como resultado de lo anterior. Los mencionados cambios tendrían lugar a partir del cierre de diciembre de 2016 y en las cuentas anuales del ejercicio. A este respecto, la Comisión de Auditoría aprueba la propuesta de modificación de las UGE, en consonancia con los cambios introducidos en los segmentos de operación de Aena.

#### **b) Relaciones con los auditores externos**

##### **- Selección del auditor externo**

En el primer semestre de 2016, se realizó un proceso de selección del Auditor de cuentas para los años 2017, 2018 y 2019.

Este proceso, requirió una serie de reuniones de la Comisión, ya que al ser Aena, S.A., entidad de interés público en el sentido del artículo 15 del Real Decreto 1517/2011 y por ser una sociedad emisora de acciones admitidas a cotización, está sujeta al Reglamento (UE) nº 537/2015 y debe ajustarse, para la designación de auditores, a lo dispuesto en el artículo 16 del referido Reglamento, al que se remite el artículo 40.3 de la Ley de Auditoría de Cuentas. De conformidad con el criterio de la Abogacía del Estado, de lo anterior no se deduce un conflicto con la Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, el proceso de selección a que alude el artículo 16 del Reglamento (UE) se llevó a cabo con arreglo a la normativa de contratación pública.

La Comisión de Auditoría en su sesión celebrada el 10 de mayo, aprobó el informe con la propuesta de designación de auditores de cuentas para los años 2017, 2018 y 2019, para su elevación al Consejo de Administración y posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas expresando su preferencia por la entidad auditora KPMG, de conformidad con el informe elaborado por la Mesa de Contratación de Aena, S.A.

##### **- Información recibida de los auditores externos**

En la reunión de la Comisión de fecha 22 de febrero de 2016 la firma auditora externa, Price Waterhouse Coupers (PwC), facilita a los miembros de la Comisión el Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2015 y explica con detalle su contenido. En concreto, se expusieron los distintos riesgos que afectan a la información financiera y los aspectos más relevantes. Asimismo, se expusieron las recomendaciones que realizan a la compañía. Posteriormente, los Auditores externos han comparecido en distintas reuniones de la Comisión de Auditoría para presentar: (i) los resultados de la revisión del Informe Financiero trimestral (25/04/16); (ii) el alcance de los trabajos realizados en la revisión limitada de los Estados Financieros e Informe de Gestión Intermedios Consolidados a 30 de junio de 2016 (21/07/16); y, (iii) la revisión del Informe Financiero correspondiente al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 (25/10/16).



- *Informe de la Comisión sobre la independencia de los auditores externos*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, 4, f) de la ley de Sociedades de Capital y conforme al artículo 23 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, debiendo pronunciarse también sobre la prestación de los servicios adicionales.

En virtud de ello, en la sesión Comisión de fecha 22 de febrero de 2016 la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el Informe de Independencia de auditores durante el ejercicio 2015.

En dicho informe se concluyó que el Auditor ha actuado de acuerdo con las normas de independencia que aplican conforme a la normativa de auditoría; que no se estima que los servicios adicionales hayan podido causar supuestos de conflicto de interés; y que sus honorarios han sido razonablemente justificados, no estimándose que excedan de los precios de mercado razonables que aplican a los mismos.

**c) Relaciones con el Auditor Interno**

La Comisión ha supervisado las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría de la Sociedad. En concreto se han tratado los siguientes temas:

- Presentación de actividades de auditoría interna realizadas en 2015, que comprendieron las actividades previstas en el Plan de Auditoría 2015 además de encargos puntuales no previstos inicialmente, y relacionados con la contratación.
- Mapa de Riesgos para 2016. Se explica que todos los riesgos detectados tienen medidas de control y de mitigación. La Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el mapa de riesgos. En esta sesión el Director de Auditoría Interna expuso las conclusiones generales sobre el sistema de gestión de riesgos. Estas Actividades Mitigadoras, Planes de Acción y Planes de Contingencia de los riesgos de Seguridad Operacional y Física, y Mercado no Aeronáutico, incluidos en el Sistema de Gestión de Riesgos de Aena, fueron expuestos en una sesión posterior por el Director de Auditoría Interna.
- Seguimiento de incidencias de informes de Auditoría pendientes de resolución. El Director de Auditoría explicó la naturaleza de las incidencias, señalando que todas cuentan con planes de acción para su resolución.
- Presentación de actuaciones de la Dirección de Auditoría interna durante el primer semestre de 2016.



- En la reunión de la Comisión de 14 de diciembre se presentó el Plan de Auditoría 2017. El Director de Auditoría Interna explicó el referido plan, detallando las actividades propuestas. Asimismo, el Director presentó los recursos disponibles internos y externos, y su aplicación a las actividades previstas en el plan. La Comisión de Auditoría acordó aprobar el Plan de Auditoría Interna 2017.

#### **d) Operaciones Vinculadas**

En la reunión de 22 de febrero la Comisión de Auditoría revisó la información sobre operaciones vinculadas de la sociedad partiendo de la información aportada por la Dirección Financiera.

La Comisión se ha reunido en otras 3 ocasiones para revisar los acuerdos de Aena con sus sociedades vinculadas. Los consejeros después de un amplio debate y tras solicitar las explicaciones oportunas, acordaron por unanimidad informar favorablemente las operaciones incluidas en los informes, para su elevación al Consejo de Administración.

#### **e) Gobierno Corporativo**

En la reunión de la Comisión de Auditoría de 22 de febrero, la Dirección Financiera expuso la Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto elaborada en atención a la transparencia de la información y que da cumplimiento además a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. La Comisión aprobó la Política y se acordó su elevación al Consejo para su aprobación en el mismo.

En esta misma reunión se presentó el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) que acompaña a las cuentas anuales e informe de gestión, informándose a los Consejeros que para la elaboración del IAGC se solicitó informe a la Abogacía del Estado sobre régimen jurídico aplicable a Aena, en su condición de sociedad mercantil estatal y a la vez cotizada, y en particular sobre la prevalencia de la normativa pública en relación a las obligaciones de gobierno corporativo, concluyendo la Abogacía del Estado que la normativa reguladora del sector público aplicable a las sociedades mercantiles estatales resulta prevalente, dado su carácter de normas especiales e imperativas, hasta tanto no se proceda a la modificación del status quo existente o bien se produzca un cambio normativo que excepcione expresamente el régimen jurídico de Aena, dada su especial naturaleza jurídica.

#### **f) Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría**

En la reunión del 21 de julio, para la evaluación anual del funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría, de conformidad con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en cumplimiento de la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades cotizadas, se revisó el cuestionario de



autoevaluación repartido a los Consejeros. A la vista de las respuestas recibidas, los consejeros evaluaron favorablemente la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Comisión de Auditoría, y acordaron elevar al Consejo de Administración el informe que aprobaron en la Comisión, que fue tratado, junto con los informes de evaluación del Consejo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de administración de 25 de octubre de 2016.

#### **g) Sistemas de control interno y gestión de riesgos**

En la reunión de la Comisión de Auditoría de 14 de diciembre, el Director de Auditoría Interna presenta a la Comisión la “Actividad del Canal de Denuncias 2016”. El Director refiere el número de reuniones celebradas en 2016 por el Órgano Gestor, indicando las direcciones corporativas que lo integran, el número de denuncias recibidas en el año; y, para las gestionadas durante 2016, los principales motivos de las mismas y su resultado.

En cuanto a la gestión de riesgos, en la reunión de la Comisión de Auditoría de 22 de febrero, se presentó y aprobó el Mapa de Riesgos actualizado para 2016. El Director de Auditoría Interna explicó que todos los riesgos detectados tienen medidas de control y de mitigación. Asimismo, y tal y como solicitó la Comisión de Auditoría en marzo 2015, todos los riesgos medios y críticos han contado con planes de acción documentados en 2015.

En la reunión de 25 de abril, el Director de Auditoría Interna realizó una exposición de las Actividades Mitigadoras, Planes de Acción y Planes de Contingencia de los riesgos de Seguridad Operacional y Física, y Mercado no Aeronáutico, incluidos en el Sistema de Gestión de Riesgos de Aena.

#### **V. CONCLUSIÓN**

El presente Informe recoge las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016, dando cumplimiento así a la obligación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.A., artículo 23 apartado (iii).20, así como a la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Como se desprende de la presente Memoria, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena, S.A., y de los auditores de cuentas, para el ejercicio de sus distintas funciones.